



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0113

Paso al despacho el proceso, informando que consultada la agenda del despacho, por error se convocó a audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia, para el próximo dieciocho (18) de Septiembre de los corrientes, a partir de las 9:00 am, encontrándose programada para ese día y a la misma hora audiencia de Instrucción y Juzgamiento, dentro del proceso de Deslinde y Amojonamiento radicado con el N° 2013-0166, para proveer.

Saboya, Ocho (08) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

María Consuelo Páez Cortes
Secretaria

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. ____

Radicado No. 2019-0113

Saboya, Diez (10) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: ODILIA MILADY CASTELLANOS VILOD
Demandado: DAVID JAVIER VALBUENA VARGAS

ASUNTO

Teniendo en cuenta el informe secretarial, acudiendo al principio de la racionalidad, entendiendo que involuntariamente se convocó a las partes a la audiencia concentrada para el próximo dieciocho (18) de Septiembre de los corrientes a partir de las 9:00 am, fecha y hora en la cual ya se encontraba agendada la diligencia de deslinde en el proceso radicado 2013-0166, y como quiera que no es posible atender dos diligencias a la misma fecha y hora, se procederá a reprogramar la misma y convocar a las partes para el próximo viernes nueve (09) de Octubre de los corrientes a partir de las 9:00, para desarrollar la Audiencia Concentrada (Art 392 C.G.P.) dentro del proceso de la referencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá;

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO (DIGITAR NUMERO) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE (DIGITAR CIUDAD)**

AUTO DE SUSTANCIACION No ____

Radicado No. 2019-0113

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia Concentrada ((Art 392 C.G.P.) en el proceso de fijación de cuota alimentaria, para el próximo viernes nueve (09) de Octubre de los corrientes a partir de las 9:00, la cual se llevara a cabo de forma virtual, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado en el Micro Sitio del Despacho en la página de la Rama Judicial y a través de los correos electrónicos de los sujetos procesales e intervinientes, remitiéndoles copia de la presente providencia, para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b85d312813a64d6f11dd098ea9aa02dd65cd12a50edea29f7f431b9c935aa9c6

Documento generado en 10/09/2020 09:09:47 a.m.